leu: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



164817

CSN/AIN/05/IRA/2628/07

Hoja 1 de 4



lnspectora del Consejo de Segundad Nuclear,

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y última Resolución de autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, con fecha 28 de junío de 2006.

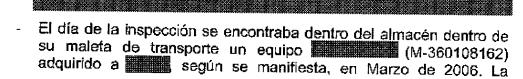
Que la Inspección fue recibida por supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de un recinto de almacenamiento e de la nave industrial señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, con extintor de fuego próximo y acceso controlado por to





CSN/AIN/05/IRA/2628/07

Hoja 2 de 4



maleta se encontraba señalizada para su transporte. (LT, 0.4)

	00	quip	es (370 MBq Cs-137 /24-08-04 - 1.85 GBq Am-241/ 14-02-05)
-	La	a ta etrá	sa de dosis máxima medida en contacto fue de 50,9 μSv/h y s de la puerta de acceso al recinto: fondo.
-	af nu	Co io ievo	onen de un total de cinco equipos de la firma modelo la respecto los equipos descritos en el Acta de inspección del anterior (ref. CSN/AIN/03/IRA/2628/06), han adquirido dos os (n/s M-360108162 y M-361208552) y han cedido uno (n/s M-6591) a la instalación modelo model
-	co an las	orre: 18x0 3 ft	pa disponible el certificado de origen de las fuentes spondientes al equipo n/s 360108162 que se adjunta como o l al acta; No estaba disponible el certificado correspondiente a uentes del otro equipo adquirido, según se manifiesta en mbre de 2006.
•	Se era	egúi a:	n se manifestó la situación los equipos el día de la inspección
		0	(n/s M-330406933 desplazado a obra en almacenado diariamente en la instalación.
		0	(n/s M-331107216) desplazado a obra en desplazado a
		0	(n/s M-340207282) desplazado a obra en almacenado diariamente en la instalación.
		0	(n/s 361208552) desplazado a obra en la provincia de almacenado diariamente en la instalación.
		O	Estaban disponibles todos los certificados emitidos por correspondientes a las revisiones realizadas a los equipos y los test de hermeticidad a las fuentes respectivas (de fechas diciembre–noviembre–octubre de 2006 y febrero 2007.
		0	Desde el año 2007 han contratado los servicios de la UTPR " para realizar una de las revisiones a los equipos
		0	Disponen de cinco monitores de radiación de marca (n/s 33953; 0731; 35501; 33265; y 66077). Los certificados de calibración de estos equipos corresponden a los de origen. Han

Tax: 91, 346,01,00 Tax: 91,346,05,88

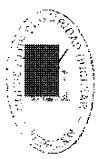


GSN/AIN/05/IRA/2828/07

Hoja 3 de 4



establecido una calibración cada 5 años. No disponían de registros de verificación de estos equipos entre esas fechas. El dia de la inspección no estaba disponible un registro actualizado de la ubicación de cada equipo con el operador a su cargo y el detector utilizado. Estaban disponibles cinco Diarios de Operación diligenciados: o Uno General de la instalación donde no se encontraba actualizado el inventario de los equipos (fechas de los equipos adquiridos y del equipo cedido a la instalación de Cuatro Diarios para cada equipo salvo para el ultimo adquirido en Diciembre de 2006 (n/s M-361208552). Las anotaciones de estos diarios no están detalladas por día, sino que agrupan varios días. Disponen de una licencia de supervisor y siete de operador, en vigor. _ No se ha realizado ningún programa de formación desde la concesión de su última autorización (especificación 18). Del registro de personal con licencia de operador disponible en el CSN hay tres otras personas con licencia aplicada a esta instalación, que según manifiestan han causado baja en la instalación – uno de ellos Disponen de contrato de lectura dosimétrica para 10 TLDs. рог Ultimas lecturas corresponden al mes de marzo de 2007 y acumulada, valores inferiores a 0.21 mSv. Realizan revisiones médicas anuales en la (últimas de abril de 2007). La inspección informó sobre la necesidad de disponer de un



Consejero de Seguridad en el Transporte así como un seguro que cubra los riesgos nucleares para el transporte de equipos radiactivos.

Según se manifiesta los vehículos de transporte disponen de señalización reglamentaria así como de material de balizamiento y señalización luminosa para acotar las zonas de trabajo y en caso de emergencia.



CSN/AIN/05/IRA/2628/07

Hoja 4 de 4



- Estaba disponible la copia del informe anual correspondiente a las actividades de 2006, enviado, según se manifiesta por FAX al CSN. No estaba disponíble el justificante de este envío.

DESVIACIONES

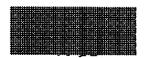
- El Diario de Operaciones General no está actualizado con los equipos de la instalación. No hay documentación sobre las fechas de adquisición de los equipos (nuevos).
- No estaba disponible la documentación correspondiente al último equipo adquirido, según se manifiesta, en diciembre de 2006 (n/s M-361208552). No disponían de Diario de Operaciones diligenciado para este equipo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veíntinueve de mayo de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispueste en él artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**SONDEAL G&M**", en Almerla, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



Viator 15 de Avrio da 2007